

COMISIÓN DE DISCIPLINA U.R.C.

Acta n° 02/2018

Mendoza, 11 de abril de 2018.-

En el día de la fecha se reúne el honorable CONSEJO DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros:

Dr. ALEJANDRO RAUL APATYE

Dr. PABLO CIVIT

Dr. FERNANDO GIL POSLEMAN

Dr. MARIO SEBASTIAN AGUIRRE

En consideración a la verificación de los antecedentes del expediente de referencia, la Comisión de Disciplina de la U.R.C. con las facultades atribuidas por los reglamentos vigentes RESUELVE:

Sr.: MARCOS A. CELEDON CRESTO

D.N.I: 37.194601

Club: BANCO R.C.

División: INTERMEDIA

Partido disputado el día 07/04/2018

Entre: BANCO R.C. y TEQUE R.C.

La Comisión de Disciplina resuelve aplicar una **sanción de suspensión para toda la actividad de rugby de DOCE (12) FECHAS, hasta el día 02/07/2018**, considerando que su accionar, Patear a la altura de la cabeza, se encuentra comprendido en el Título VI, Art. 24., del Apéndice I, Art. 9.12 del Reglamento de Disciplina de la U.R.C. 2018. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de gravedad, como un acto grave y sin antecedentes personales.

Sr. LAUTARO CASTILLO

D.N.I: 41.702.160

CLUB: LICEO R.C.

División: M 19

Partido disputado el día: 07/04/2018

Entre: LICEO R.C. y SELECCION DE CHILE

La Comisión de Disciplina resuelve, **suspender provisoriamente** al Sr. LAUTARO CASTILLO, de la división M 19 de Liceo R.C. y citarlo a presentar descargo el día 18/04/2018 a las 20:30

horas, ante esta Comisión de Disciplina por lo informado por el árbitro Sr. Tiburcio Marzari, en el partido realizado el 07/04/2018 entre los equipos de Liceo R.C. y Selección de Chile.

Dr. ALEJANDRO RAUL APATYE

Dr. PABLO CIVIT

Dr. FERNANDO GIL POSLEMAN

Dr. MARIO SEBASTIAN AGUIRRE